



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 156 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 13 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P, de fecha 31 de octubre de 2017, se acepta con efectividad al 9 de noviembre de 2017, la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Arévalo Zelada, al cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, y se encarga del 9 al 13 de noviembre de 2017, las funciones de la citada dirección, al servidor Héctor Andrés Melgar Sasieta;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, resulta necesario ampliar el plazo de la encargatura establecida en la Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P hasta la designación del titular de dicho órgano;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar el plazo de la encargatura establecida en la Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P, hasta la designación del titular de la Dirección de Políticas y Programas de CTel.

Artículo 2.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*[Handwritten signature]*

Dra. Fabiola León-Velarde Servetto  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

